

EXPDTE. N°: 864/2009 - P.Dec

AUTOR: MILESI Marta Silvia

EXTRACTO: Patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de la provincia el edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente CEM 89 y al CEM 74 República de Italia, primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La SANCION del siguiente Proyecto de Ley:**

LA LEGILATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Se declara Patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de esta provincia al edificio escolar que albergara al “Colegio Manuel Belgrano” actualmente “CEM 89” y al “CEM 74” “República de Italia” primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL MANSO
MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Noviembre de 2009